

Exp. 2019-440
Ordinario Laboral

AL DESPACHO informando que el demandante solicita la entrega de depósito judicial. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001801432, constituido el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por COLPENSIONES.
2. Depósito No. 460010001781566, constituido el día once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PORVENIR.

En punto de lo anterior, se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado en favor del doctor GONZALO MANCILLA GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía 91.065.730 y tarjeta profesional 216.155 del C. S. de la J, como quiera que cuenta con la facultad de recibir según consta en el poder obrante en la carpeta 000 del expediente digital.

Notifíquese y cúmplase.

ALBA XIMENA CASTILLO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 105** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **17 de agosto de 2023**

Exp. 2019-440
Ordinario Laboral

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria